



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2026-014 Programa de intercambio académico con la Universidad Nacional de la Pampa

Fecha de publicación	26/03/2026
Fecha de cierre de convocatoria	08/05/2026
Objetivo	La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar estudiantes de pregrado de la Universidad Libre que se encuentren matriculados en los programas de Enfermería, Zootecnia, Contaduría Pública, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Ciencia de Datos y Derecho. En caso de que el programa académico del estudiante no se encuentre dentro de esta lista, pero exista viabilidad de homologación de asignaturas conforme al plan de estudios, podrá adelantar el proceso de postulación.
Alcance geográfico	Argentina
Convenio de cooperación	Convenio (N-0384)
Plazas	Discrecional de la institución destino

1. Introducción

El programa de movilidad internacional estudiantil permite a los estudiantes de la Universidad Libre cursar un semestre académico en una universidad anfitriona, en el marco de los convenios de cooperación suscritos para el intercambio académico.

Los estudios realizados en la institución de destino podrán ser homologados en el programa académico del estudiante, ya sea mediante reconocimiento de créditos o de contenidos programáticos, previa evaluación del decano del programa y concepto del Comité de Unidad Académica.

2. Requisitos

- Ser estudiante activo y matriculado de la Universidad Libre.
- Contar con un promedio académico igual o superior a **4.0**.
- Haber aprobado al menos el **40% de los créditos académicos** del programa.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- No tener sanciones disciplinarias vigentes.
- Cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria.

3. Beneficios

- Los créditos cursados en la institución de destino serán susceptibles de homologación, previa aprobación del Comité de Unidad Académica de la Facultad.
- Los estudiantes en modalidad de intercambio, visitantes o doble titulación deberán cancelar el **10% del valor de la matrícula** en la Universidad Libre por cada período académico cursado en el exterior.

4. Documentos

Antes de realizar la postulación, el estudiante deberá contar con los siguientes documentos en formato PDF:

- Dos cartas de recomendación académica emitidas por la Facultad.
- Ensayo de motivación.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Hoja de vida (currículo vitae).
- Certificado oficial de notas.
- Certificado de entrevista psicológica expedido por Bienestar Universitario.
- Pasaporte vigente.
- Acta del Comité de Unidad Académica que aprueba la estancia académica.
- Formato de pre-homologación de asignaturas ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de retorno diligenciado y firmado ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de responsabilidad financiera. ([Clic aquí para descargar](#))

Para cualquier aclaración del formulario virtual por favor escribir al correo electrónico ori@unilibre.edu.co

5. Proceso de selección

- Contar con la totalidad de los documentos requeridos en formato PDF legible.
- Diligenciar el formulario de movilidad saliente de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ([clic aquí para descargar](#)).
- Ingresar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL): <https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/> (ver [procedimiento](#) de registro).



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- Actualizar los datos personales en la opción **Proceso de administración**.
- Seleccionar la opción **Solicitud de movilidad académica (Procesos de movilidad)** y completar el formulario de postulación, adjuntando los documentos requeridos.

Al momento de culminar con la carga de documentos en el sistema SIUL de la Universidad Libre.

- El director de la ORI remitirá a la entidad de destino los expedientes de los estudiantes candidatos al convenio.
- La universidad oferente, a través de los estudios de los expedientes, será la única encargada de seleccionar los estudiantes que serán partícipes del convenio.
- Al momento de finalizar la convocatoria, los resultados serán publicados para su consulta a través del siguiente enlace. www.unilibre.edu.co
- Todo candidato será notificado a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

6. Oferta académica

Para consultar la oferta académica, los interesados pueden acceder al siguiente enlace <https://www.unlpam.edu.ar/> . Allí encontrarán información detallada sobre los programas disponibles y las oportunidades que ofrece la universidad.

7. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Barranquilla	ori.barranquilla@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007 ext. 2035
Seccional Cúcuta	ori.cuc@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co



Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Seccional Cartagena	albeiro.berbesiu@unilibre.edu.co	(+57) (5) 6661147
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57) (6) 3147999
Seccional Socorro	orisecionalsocorro@unilibre.edu.co	(+57) (7) 727 65 00 Ext. 104

Firma autorización Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Convocatoria ofrecida por:
 UNIVERSIDAD LIBRE Vigilada Mineducación	 UNLPam Universidad Nacional de La Pampa

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.